LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/14 "ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA 100 UI/ML"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/14 "ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA 100 UI/ML", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 21 de Agosto de 2014 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto Romero en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Q. F. Liliana Margarita Espinola y la Dra. Maria Cecilia Menoni Ferreira en representación de la Gerencia de Salud, la Abog. Eva Noemi Rodríguez Rojas en representación de la Dirección Jurídica y el Abog. Eduardo Bartolozzi como miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2014-000444 de fecha 10 de Junio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica eleva a la Dirección de Gestión Médica Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Salud el pedido de Compra de Insulina Glargina 100 U.I./ML.

Por Memorándum DBS/TC/Nº 0821/2014 de fecha 03 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2014, con el ID 273.817 llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE Adquisición de Insulina Glargina 100 U.I./ML.

Por Resolución Nº 060-016/14 de fecha 15 de Julio de 2014 el Consejo de Administración resolvió en el Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 91/14 "Adquisición de Insulina Glargina 100 U.I./ML", y en su Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 91/14 "Adquisición de Insulina Glargina 100 U.I./ML".

Por Nota PRDGBS Nº 0922/14, se procede a la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 24 de Julio de 2014.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 009222/14 de fecha 07 de Julio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Financiera, informo que el pedido afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 Asistencia Médica General, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1814/14, de fecha 07 de Julio de 2014, por un monto de Gs. 1.167.075.000 (Guaraníes un mil ciento sesenta y siete millones setenta y cinco mil). Cabe mencionar que la contratación es Plurianual, y afectará al ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Por un monto total a contratar de Gs. 11.670.750.000 (Guaraníes Once mil seiscientos setenta millones setecientos cincuenta mil)

3. SESION PÚBLICA VIRTUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 273817, llevada a cabo el día 14 de Agosto de 2014, siendo las 08:52 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 91/14 "Adquisición de Insulina Glargina 100 U.I./ML", de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/04 y la Resolución Nº 1408/14, para la cual se presento la siguiente firma oferente:

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Maria Celia Menoni de Lezcano
Jefe de Servicio - Reg. 3393
Endocrinología y Metabolismo HC

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liliana Espínola
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 27
Unidad de Farmacoterapéutica

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/14 "ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA 100 UI/ML"

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nº	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – 80025906-8	Grande	1	28.1508.0002471.0000	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	13-08-2014	14-08-2014	10-02-2015

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1– Insulina glargina ampolla	
Oferente	**Mejor Precio**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – 80025906-8	11.670.750.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80025906-8- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	
Ítem	**Precio Ganador**
2- Insulina glargina ampolla	11.670.750.000

De conformidad al Acta N° 089/14 de fecha 18 de Agosto de 2014, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de la empresa que se ha presentado al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A - RUC 80025906-8: **Según planilla de precios cotiza por Gs.** 11.670.750.000- (Guaraníes Once Mil Seiscientos Setenta Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 375.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002471.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 105 (ciento cinco).-**

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la firma oferente, en la Licitación Pública Nacional SBE Nº 91/14 "Adquisición de Insulina Glargina 100 U.I./ML", y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Liliana Espinola
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 2713
Unidad de Farmacoterapia

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Contratación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dra. Marta Celia Meloni de Lezcano
Jefe de Servicio - Reg. 3393
Endocrinología y Metabolismo H.C

OFERENTE	OBSERVACIONES
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dra. María Celia Memmi de Lezcano
Jefe de Servicio - Reg. 3393
Endocrinología y Metabolismo H.C

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma no presenta errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liliana Espinola
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 2713

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de Precios presentadas:

OFERENTE: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

LOTE	Nº ITEM	CODIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL IPS	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	VARIACION %
1	1	9.429	51181506 -006	INSULINA GLARGINA	100 U.I./ML	Inyectable (Aplicadores descartables prellenados)	Unidad	Unidad.	75.000	150.000	77.805	77.805	11.670.750.000	0%

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificada las documentaciones presentadas por la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega solicitados en el PBC.

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

9. VERFICACIONES DE DOCUMENTOS FORMALES

	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bertolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficial de Coordinación
DGBS - IPS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 91/14 "ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA 100 UI/ML"

5. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE
6. Haber generado una facturación por provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (copia de contratos y/o facturas)	CUMPLE
7. Autorización del fabricante: a: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b: Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c: Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	CUMPLE
8. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
9. Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad para proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada.	CUMPLE
10. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
11. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
12. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013.).	CUMPLE
13. Balance de los tres últimos años 2011,2012 y 2013.	CUMPLE
14. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA
15. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto. Para productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada de la habilitación como fabricante expedido por la autoridad sanitaria del país de origen. En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE
16. Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE
17. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE
18. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan.	CUMPLE
19. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al formulario N° 10.	CUMPLE
20. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE
21. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
22. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE

Lic. [illegible] BERTA ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32 980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dra. María Celia Mersoni de Lezcano
Jefe de Servicio - Reg. 3393
Endocrinología y Metabolismo H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liliana Espínola
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 27
Unidad de Farmacoterapéuti

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LA EMPRESA

	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE
Capital Operativo	CUMPLE

La empresa cumple con los ratios financieros solicitados en el PBC.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

LOTE	Nº ITEM	CODIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA A APLICAR
1	1	9.429	51181506 -006	INSULINA GLARGINA	100 U.I./ML	Inyectable (Aplicadores descartables prellenados)	Unidad	Unidad.	75.000	150.000	77.805	11.670.750.000	5%
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: SON GUARANIES ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA MIILONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL IVA INCLUIDO.-												**11.670.750.000**	

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN SBE Nº 91/14: GUARANIES 11.670.750.000 (GUARANIES ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA MIILONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

Lic. Fabio RIVAROMERO
Oficial de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Lic. Noemi Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liliana Espínola
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 2713
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dra. María Celia Menoni de Lezcano
Jefe de Servicio - Reg. 3393
Endocrinología y Metabolismo H.C.

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos autenticados por Escribanía:

A la Firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Eva Noemi Rodríguez Rojas
Dirección Jurídica

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Lic. Gilberto Romero B.
Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liliana Espínola
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 2713
Unidad de Farmacoterapéutica

Q. F. Liliana Margarita Espinola
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dra. María Celia Menoni de Lezcano
Jefe de Servicio - Reg. 3393
Endocrinología y Metabolismo H.C

Dra. Maria Cecilia Menoni Ferreira
Gerencia de Salud /Miembro Fijo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
DGBS - IPS

Abog. Eduardo Bartolozzi
Miembro Certificado DNCP